

SANTA CRUZ, 03 de Enero de 2019.-

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO** :

Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de EGIS hoy Entidad Patrocinante de Proyectos Habitacionales contrató con la Constructora Las Hualtatas la construcción de 3 Viviendas Nuevas para beneficiarios de la comuna de Santa Cruz, todos asignados con un Subsidio Fondo Solidario de Vivienda regulado por el DS N° 174 (V y U) 2005.

Que no obstante encontrarse construidas las soluciones habitacionales contratadas éstas se encuentran sin recepción municipal por falta de terminaciones en cada uno de las obras conforme lo especifican los informes del ITO de Obras Arquitecto Don Iván Silva Farías.

Que ante la negativa de la Constructora Las Hualtatas de realizar dichas terminaciones se procede al Término del Contrato de Construcción respectivo, conforme lo establece la Cláusula Vigésima Octava letra h y j del respectivo contrato de construcción.

El convenio marco único aprobado mediante Resolución Exenta N° 156 de fecha 17/02/2017, actualmente vigente entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins;

**DECRETO N° 4.-**

**APRUEBASE** el Término de 3 Contratos de Construcción a la Constructora Las Hualtatas correspondientes a los beneficiarios: **Luzmira Manuela Macaya Maliqueo, Héctor Isafías Aliaga Becerra y Pamela Andrea Mujica Muñoz**, todos de fecha 05/01/2015 por los motivos explicitados en el considerando.

Los gastos de tramitación que demanden el presente término de contrato serán con cargo a los recursos que por concepto de Asistencia Técnica el SERVIU Región de O'Higgins paga a la Entidad Patrocinante – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/FGR/GGV/NTAR/LMP/cvb  
c.c.

- Interesados (1)
- Depto. RR.HH. (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Depto. Vivienda (1)
- Archivo (1)